

RESOLUCION -D- N° 5/2012

**Salta, 16 de Febrero de 2012
Expediente N° 12.704/11**

VISTO: la nota presentada por las alumnas Eliana Emilce CANARIO y María Verónica LOPEZ BUSSETTI, de la carrera de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad de Ciencias de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que solicitan ayuda económica para la ejecución del proyecto de tesis titulado: "Buenas prácticas de manufactura en un servicio de alimentación de la ciudad de Salta", aprobado por Resolución –CD-N° 200/10, bajo la Dirección de la Docente Adriana Ramón.

Que lo planteado precedentemente y en virtud de la Resolución-CD-124/08, está previsto otorgar la suma de Pesos trescientos (\$300,00) para los alumnos que realizan su trabajo de tesis, en el concepto de ayuda económica-becas con cargo a oportuna y documentada rendición de cuentas.

POR ELLO:y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de cuentas por la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) presentada por Eliana Emilce Canario L.U: N° 608.168 y Verónica Bussetti L.U: 609.796, de la carrera de la Licenciatura en Nutrición, con motivo de realizar el trabajo de tesis de grado titulado: "Buenas prácticas de manufactura en un servicio de alimentación de la Ciudad de Salta".

ARTICULO 2°: IMPUTAR la suma TRESCIENTOS (300,00) en el inciso 5, partida principal 1 partida parcial 3 del presupuesto de esta Unidad Académica, cargo del presente ejercicio.

ARTICULO 3°: .- REGISTRAR y comunicar a las interesadas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.

**SR. LAURO M. LERA
DIRECTOR GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**